

Tribunal Calificador del concurso-oposición por promoción interna celebrado, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Barcarrota para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo, de la Escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo D, Don Francisco Ramón Cordero Lozano.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Barcarrota, a 7 de julio de 2005. El Alcalde-Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 12 de julio de 2005 sobre convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local.

De conformidad con las Bases publicadas en el B.O.P. de Badajoz de fecha 6.07.05, para provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha de hoy se ha remitido al B.O.E. Edicto concediendo plazo de veinte días naturales para presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, plazo que se contará a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado el Anuncio correspondiente en el B.O.E.

Don Benito, a 12 de julio de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 12 de julio de 2005 sobre oferta de empleo público para el año 2005.

Por Resolución de la Alcaldía número 291/2005, de fecha 12 de julio de 2005, se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2005.

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Escala de Administración Especial.

Subescala Personal de Oficios.

Vacantes: 1.

Denominación: Encargado de actividades deportivas, culturales y juveniles, Grupo C.

Fuente del Maestre, a 12 de julio de 2005. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 14 de julio de 2005 sobre modificación 1/2005 de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de julio de 2005, fue aprobada en fase inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 01/2005, y referente a la modificación de los artículos 112 y 125, referidos a las condiciones generales de protección del suelo no urbanizable, y particulares de la subzona de extensas áreas de regadío, de productividad y valor ecológico altos.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 128, del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (B.O.E. nºs 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre) por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 14 de julio de 2005. El Alcalde, TOMÁS DURÁN GARCÍA.